

Agrupación de Personas en situación de discapacidad Los Cóndores de Tulahuén, Monte Patria.  
Calificación de elección de directorio.  
Rol N° 3.918.

La Serena, dieciocho de abril de dos mil diecinueve.

**VISTOS:**

Que ha comparecido doña Lorenza Cortés Villalobos, para estos efectos denominada en la comuna de Monte Patria, en su calidad de presidenta de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **AGRUPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD LOS CÓNDORES DE TULAHUÉN**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 03 de marzo de 2019.

A fojas 62, se recibieron los antecedentes a tramitación y se ordenó dar cuenta.

A fojas 63, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 64, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 40 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asamblea dispuesto por el artículo 7 de la Ley 19.418.
3. Que la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 66 del estatuto, con relación a la comisión electoral.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 19 y 21 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos espuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **AGRUPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD LOS CÓNDORES DE TULAHUÉN**, comuna de Monte Patria, efectuada con fecha 03 de marzo de 2019, que quedará integrado por doña Eliana Margarita Collao Iriarte, como presidenta; doña Adelina Isabel González Barrera, como secretaria; don Sergio José Antonio Narca Jofré, como tesorero y por don Herman Horacio Cortés Castillo, doña Ramona de Mercedes Castillo Castillo y doña Alejandrina del Carmen Arancibia Fuentes, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Monte Patria y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.918.-

Presenciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Juan Pedro Scharter Díaz, el primer miembro titular, don Manuel Gutiérrez Barricento, y la segundo miembro titular, doña Soledad Gloria Pidalosa.

Secretario Relator

Certifico que esta sentencia es copia fiel de...

